

## **REVISIÓN DE LITERATURA**

### **Cuál Educación, Cuál Calidad**

El campo educativo, desde el que se miran las acciones formativas que se dan a partir del trabajo de las OSC, es conocido como Educación No Formal (ENF); esta área de formación incluye, entre muchas otras cosas, los procesos educativos que se dan a partir de acciones de transformación social. Si bien, la ENF no alcanza a describir la riqueza de las acciones educativas que se dan al amparo de las organizaciones civiles, si permite ubicarlas dentro de un marco conceptual tradicional sobre educación. Partiendo de esta consideración, cabe señalar que la calidad de la educación, desde este enfoque, tiene características especiales. Por un lado se reconocen los criterios de pertinencia y relevancia como los principales elementos para juzgar si los procesos formativos, llevados a cabo desde este campo de acción social, tienen o no calidad. Por otro lado, estos elementos guardan una estrecha relación con el contexto, no sólo como una descripción demográfica, sino como un elemento dinámico que influye decisivamente en los procesos formativos. De manera que es necesario tener en mente que el campo en el que este estudio se ubica es la ENF, de manera general; y de manera particular en los procesos formativos que se dan como parte de las acciones de las OSC; asimismo, las palabras clave que se relacionan con la calidad de estos procesos formativos son: pertinencia, relevancia y contexto.

En este capítulo se presenta un panorama general que permite situarse en el campo del desarrollo local autosustentable, las iniciativas que llevan a cabo las poblaciones con ayuda de las OSC, y que constituyen el marco contextual general de este trabajo. Se hace énfasis en la participación comunitaria o colectiva y sus componentes, con el fin de presentar una imagen de los elementos teóricos que explican la dinámica comunitaria en procesos de participación local.

## Organizaciones de la Sociedad Civil y el Desarrollo Local Autosustentable

### *Premisas sobre el Desarrollo*

Aunque este trabajo no pretende ahondar en el tema del *desarrollo, per-se*; si se considera necesario hacer una reflexión sobre las premisas que se tienen sobre el tema, y en las que se basa este documento.

Actualmente, los países con las economías más fuertes, han definido y reglamentado el “*desarrollo*” que los demás países (de la periferia) deberían tener, así como el camino que deben seguir para lograrlo. De esta manera los gobiernos de la periferia<sup>1</sup> se han visto “obligados” a plantear una serie de políticas públicas en consonancia con los lineamientos marcados por organismos como el Banco Mundial, la Organización Mundial de Comercio (OMC), el Grupo-8 (G8), por mencionar algunos; son éstos quienes toman decisiones en torno al sistema económico y político mundial.

Por otro lado, todavía existe la creencia de que existen *tipos* de seres humanos, los que son poseedores de *la verdad* (y de las riquezas pues saben cómo usurparlas y explotarlas) y, los los pobres, ignorantes, incapaces y atrasados que necesitan ser convertidos e integrados al “verdadero desarrollo”. Los primeros creen que lo saben todo y que su modo de vida es el mejor y, debería ser adoptado por todos. No reconocen como semejantes más que a los que se les parecen; pasan por alto las riquezas culturales, los conocimientos tradicionales, las formas de vida que ostentan los grupos “*de abajo*”. En México, los pobres, los indígenas, los campesinos y otros grupos marginados y excluidos se convierten en **objetos** del desarrollo, de políticas públicas y programas sociales que pretenden insertarlos en un modelo social y económico preestablecido desde la lógica del mercado. No importan sus intereses; sus aspiraciones; sus modos de entender la vida y su presencia en el planeta; su cultura ni tradiciones, sus conocimientos y prácticas ancestrales que les han permitido una existencia que equilibra sus necesidades con las del medio ambiente. Nada de esto tiene importancia puesto que no corresponde a las premisas del modelo de desarrollo económico vigente. Lo

---

<sup>1</sup>Para profundizar sobre la dualidad Centro – Periferia puede revisarse Dussel, E. (1972) Caminos de la liberación latinoamericana I. Interpretación histórico-teológica de nuestro continente latinoamericano. Buenos Aires: Latinoamérica libros. Y Dussel, E. (1974). Teología de la Liberación y Ética: Caminos de Liberación Latinoamericana II. Buenos Aires: Latinoamérica libros.

único que les importa a las grandes corporaciones en esta etapa de transición del capitalismo industrial al capitalismo informacional, es obtener en los países periféricos mano de obra barata, recursos naturales y legislaciones ambientales y laborales poco exigentes. Se perpetúa así un “subdesarrollo” que es el resultado del llamado “desarrollo”.

Sin embargo, pese a este panorama de relaciones de dominación, pensadores reconocidos como Alain Touraine (1995), sostienen que las sociedades y los países son capaces de transformar las relaciones de dominación, tanto al interior: entre clases sociales, como al exterior: con otros países. De la misma manera, existen experiencias concretas de reestructuración de sistemas sociales locales, basadas generalmente en el trabajo de las OSC, que hacen suponer que es posible mantener la esperanza de un mundo justo, equilibrado, que reconozca la diversidad de valores que puede tener otra forma de desarrollo, y que puede ser construida desde los grupos oprimidos y excluidos, rescatando al mismo tiempo su herencia social siempre amenazada.

### ***Organizaciones de la Sociedad Civil: una esperanza***

Mundialmente y durante décadas, los gobiernos han tenido la tarea de impulsar iniciativas para asegurar el bienestar de los habitantes, para ello crean políticas públicas o programas sociales que tienen como función principal “*satisfacer las expectativas sociales sobre salud, educación, previsión social, cultura, deporte, vivienda*” (Romero y Díaz, 2002, p. 442) además de asegurar la alimentación de la población y de garantizar la protección de los derechos humanos. A partir de la década de los 80, del Consenso de Washington, y de los acuerdos de los gobiernos con los organismos financieros internacionales, se empezó a dismantelar el Estado de Bienestar, en nombre de una nueva forma de libre mercado que se denominó neoliberalismo. Esta dinámica, sustentada en el avance tecnológico y en las telecomunicaciones, trajo consigo la hegemonía del capital financiero y la subordinación de los Estados al poder de las grandes transnacionales. Los gobiernos, especialmente los de los países periféricos perdieron la capacidad de regular sus economías y de garantizar los derechos sociales y ambientales de sus ciudadanos (María Eugenia Sánchez Díaz de Rivera, comunicación personal, 20 abril, 2008)..

Sin embargo, desde antes de que se generalizara ese proceso de libre mercado mundial, ya había sido necesaria la aparición de otras instancias que actuaban paralelamente al gobierno y que tenían como interés, enfrentar la pobreza en la que viven diversos sectores de la población. Estas organizaciones formaban y forman parte de la Sociedad Civil o del Sector Social y su papel es ahora aún más relevante. Están conformadas por ciudadanos que se organizan para generar proyectos de acción. Han sido denominadas: Organización de la Sociedad Civil (OSC) y/o Organización No Gubernamental (ONG). Los términos ONG y OSC son genéricos; es decir, dentro de su definición se pueden encontrar una serie de agrupaciones que son diferentes entre sí, ya que como indica Ortiz (2005) los espacios en los que actúan, sus finalidades y su forma de proceder son diferentes; lo que permite clasificarlas en categorías. Este trabajo no pretende ahondar en la clasificación y características de estas organizaciones; sin embargo, sí se considera necesario hacer algunas precisiones.

De manera general, puede decirse que las OSC son principalmente organizaciones sin fines de lucro, sus proyectos de acción están encaminados al desarrollo de los sectores populares que son excluidos o desprotegidos, con la intención de mejorar sus condiciones de pobreza, educación, derechos humanos, identidad y fortalecimiento cultural, y fortalecimiento de la sociedad civil, entre otros (Penso, 2001). Considerando que el fenómeno de la pobreza tiene múltiples aristas, resulta lógico pensar que una OSC por grande que sea, no puede enfocarse en todas ellas al mismo tiempo. Es decir, tiene que elegir un tema en particular o un conjunto pequeño de ellos. A estos temas se les conoce como ejes temáticos<sup>2</sup> de acción social, entre los cuales están:

- Derechos laborales
- Familia e infancia
- Jóvenes y pobreza
- Desarrollo local
- Agricultura orgánica
- Grupos vulnerables
- Fortalecimiento organizativo
- Salud y nutrición comunitaria
- Alimentos alternativos y nutrición
- Economía popular y producción

---

<sup>2</sup> Los ejes temáticos están relacionados con sujetos o comunidades específicos que manifiestan una problemática que no ha sido cubierta; pueden estar referidas a grupos como mujeres, campesinos, migrantes, indígenas, niños de la calle, población rural, grupos productivos, etc; o a temas como la ecología, participación ciudadana, desarrollo autosustentable, etc. (Apuntes de curso ED 541, Maestría en Calidad de la Educación, UDLAP, 2006)

- Cooperativas de ahorro y crédito
- Informática comunitaria
- Aprovechamiento de Recursos Naturales
- Medios alternativos y comunicación popular
- Agua: aprovechamiento, retención, tratamiento
- Identidad Cultural y Derechos Indígenas
- Vigilancia ciudadana e incidencia en políticas públicas
- Migrantes: asistencia, familia, identidad, remesas
- Ecoturismo Comunitario
- Mujeres y equidad de género
- Derechos Humanos

Los ejes de acción social pueden aislarse artificialmente, sin embargo, se interrelacionan dependiendo de la problemática que enfrenta el colectivo en cuestión. Por ello han surgido iniciativas que integran varios de ellos, como lo menciona Ortiz, surgen “[OSC] *de desarrollo y promoción comunitaria, las cuales desarrollan programas múltiples...*” (2005, p.668).

“Alternativas”, por ejemplo, es una OSC que propone y lleva a cabo un **desarrollo alternativo autosustentable** que integran los ejes de: desarrollo local, aprovechamiento de recursos naturales, agua, agricultura orgánica, economía popular y producción, fortalecimiento organizativo, mujeres y equidad de género, entre otros. En otro capítulo de este trabajo se ahonda en la descripción de esta organización.

### **Participación en el desarrollo social y comunitario**

El desarrollo social y comunitario, también conocido como desarrollo local o autosustentable integra en su definición diferentes ámbitos del bienestar: lo ambiental, lo económico y lo social. De acuerdo a Villegas (2002), el desarrollo autosustentable tiene como objetivos y desafíos lograr un equilibrio entre estas tres esferas: (1) la erradicación de la pobreza; (2) el cambio de modelos de producción y consumo; y (3) la protección y administración de la base

de recursos naturales para el desarrollo económico y social. En opinión de Saavedra y Contreras:

“Todo proceso de desarrollo rural que busque la sustentabilidad, debe considerar el no agotamiento de los recursos naturales, la seguridad alimentaria y que los recursos financieros utilizados sean canalizados hacia los sectores más pobres, para fortalecer de esa forma las alternativas de producción y participación social de los sectores con menos poder en la sociedad rural” (p.134)

El desarrollo humano sustentable implica, entonces, un equilibrio entre la ecología, la seguridad social y la economía; en el que los individuos, la humanidad, y el planeta tierra tengan oportunidades de mantenerse en buenas condiciones. Para lograrlo es necesario un modelo económico diferente al que predomina en el mundo y de acciones que fomenten el equilibrio antes mencionado. Estas acciones requieren necesariamente *"de la participación individual y colectiva comprometida con una ética sustentada en valores como la equidad, la eficiencia, la libertad, solidaridad y cooperación, entre otros"* (Casilla e Inciarte, 2004, p. 253). La participación comunitaria se vuelve:

“Un ingrediente fundamental en [...] proyectos... para impulsar un mejoramiento sustantivo en la calidad de vida local y revertir el deterioro ambiental... si se buscan iniciativas verdaderamente sostenibles de desarrollo, éstas deben incorporar las aportaciones de las comunidades locales y su participación en el manejo y control de los proyectos” (WRI Y GEA, 1993, p.2)

En la búsqueda de estos objetivos, surgen y se desarrollan organizaciones sociales que aspiran a contribuir al desarrollo sustentable, participativo y equitativo de una región (Serbin, 2004). Las OSC ofrecen experiencias alternativas en la búsqueda de la sustentabilidad de pequeñas localidades o de regiones. Sin embargo, en este campo de la acción social, no es posible hablar de las organizaciones civiles como un ente único y homogéneo. Aún cuando sus objetivos declarados y la forma en que buscan lograrlos, sea similar, se diferencian entre sí a partir de las corrientes políticas-ideológicas que enmarcan el desarrollo que plantean como deseable. De manera que las OSC pueden clasificarse de acuerdo a la tendencia de desarrollo que fomenten con sus metodologías de acción, así como en la concepción que hagan del beneficiario; al respecto Cárdenas (2002) sostiene que el desarrollo local puede ser abordado desde diferentes perspectivas teóricas dependiendo de las teorías de desarrollo que lo sustentan.

Por una parte, existen organizaciones que fomentan la desorganización y desmovilización de las bases, al poner en marcha programas asistencialistas que mantienen el

*status quo*: “se conocen experiencias de organizaciones [...] que dirigen su proceso hacia la despolitización y desmovilización de las asociaciones populares y contribuyen a legitimar los procesos de privatización y retraining del Estado en la atención de lo social” (Ortiz, 2005, p.653). Otras organizaciones tienen la finalidad de trabajar en la **transformación y formación** de la gente y del sistema en el que viven; tienen como principales herramientas los procesos educativos-formativos y participativos.

Retomando las diferencias entre las organizaciones desmovilizadoras y las que buscan la transformación, debe decirse que los beneficiarios de las acciones de desarrollo también pueden ser reconocidos de diferente manera según la organización o el programa en el que participen. Por un lado pueden ser clasificados como meros objetos del desarrollo, lo que implica un papel de espectadores cuando se trata de definir su destino; aceptando y trabajando para lograr las metas establecidas por terceros. Concepción de ser humano que se considera absurda, obsoleta, denigrante e inútil.

O, por otro lado, los beneficiarios pueden ser vistos como sujetos activos, de los cuales se reconoce su capacidad para plantear las características del desarrollo que más les conviene, y que por lo general está íntimamente ligado al desarrollo autosustentable, sus valores, tradiciones, saberes, mecanismos de producción, formas de organización, por mencionar algunos. En este sentido, se considera que el reconocimiento de las personas como sujetos de cambio, que construyen en su imaginario una imagen de futuro, es un elemento imprescindible para planificar cualquier acción de desarrollo (Saavedra y Contreras, 2001).

Como se puede entrever, considerar a la población como actora capaz de influir en las decisiones importantes de su propio destino, que se instrumenta al participar conciente y activamente en ellas tiene un efecto emancipador. Para ello la educación es un factor fundamental en el logro del desarrollo autosustentable, pues es a través de ella que los seres humanos se hacen “*autónomos [...] concientes de sí mismos [...]* puesto que la] *educación eleva, libera y dignifica a la persona*” (Mendes, 2005, p. 385). La participación local, entonces, es el elemento clave en las acciones de desarrollo, más aún cuando se involucra una población entera.

## La participación que se necesita

### *Nociones sobre la Participación y los participantes*

El término **participación** es usado para referirse al involucramiento de alguien en algo, sin importar el contexto de la acción, ni lo que ella significa para la vida de aquellos que toman parte en ese algo. Al tener un significado genérico es posible identificar actos participativos en todas las esferas del hacer humano. La definición general que brinda la Real Academia Española para *participar* así lo confirma: “*tomar parte en algo*”; da la impresión de ser un acto neutro, que hace referencia a una conducta sin intención, como lo revela la definición general que brinda Corvalán y Fernández “*una conducta observable a nivel del individuo*” (1998, p.3).

La ambigüedad del término le da, a la participación, “*innumerables definiciones... significados y apellidos... que denotan su complejidad...*” (Casilla e Inciarte, 2004 p. 257). Lo que permite que sea visto por algunos como una conducta, y por otros como un proceso transformador; para los últimos, participar en algo permite que los individuos se formen y desarrollen competencias para hacerlo cada vez mejor, mientras se involucran en diferentes actos como la definición de necesidades, la toma de decisiones, el ejercicio del poder, el planteamiento de estrategias, la ejecución de las mismas, entre otros. Como lo señala Geilfus “*la participación no es un estado fijo, es un proceso mediante el cual la gente puede ganar más o menos grados de participación en el proceso de desarrollo*” (2001, p. 1); por lo tanto es algo que no está determinado; es decir, que no hay sólo una forma de participación o sólo un grado de intensidad en la misma; ésta puede ser desarrollada puesto que las personas la construyen y, conforme éstas tengan oportunidades para formarse en la participación ésta se convierte en un proceso que se retroalimenta y se perpetúa.

Al tomar parte en algo, una persona en realidad adquiere un papel y se involucra en una decisión y acción que tiene una intención definida, que de manera tradicional y en un esquema vertical de desarrollo, es planteada por terceros y, sólo en muy pocas ocasiones por los propios participantes. Como lo define Geilfus “*es caracterizada por el uso de métodos [...] que “extraen” la información de la gente sin su participación consciente y sin consideración; sobre la base de estas informaciones se toman decisiones en las cuales la gente casi nunca tienen parte*” (2001, p.7), pero sí son requeridos para ejecutarlas o, a decir de muchos, para *participar* en la realización de las mismas.



Entonces, al tomar parte en algo se puede ser sujeto u simple objeto<sup>3</sup>; depende por un lado de la naturaleza del acto participativo, pero también de la capacidad del ser humano para ser sujeto de su propia vida y no un mero ejecutor, capacidad que se desarrolla. La naturaleza del acto participativo se refiere a la intencionalidad que existe atrás de él, misma que rebasa los objetivos declarados por las organizaciones o los programas, implica transformar una situación o hacer como que se transforma aunque en realidad la intención sea perpetuarla. A esta naturaleza se circunscribe el papel que juega el participante, ya sea como operador de las ideas de otros, o como desarrollador de las mismas. De acuerdo a Freire, las acciones que son asistencialistas obligan al participante a tener una actitud pasiva, no le brindan condiciones para ser conciente y crítico, lo vuelven “*un objeto pasivo, sin posibilidad de participar en el proceso de su propia recuperación...*” (2002, p.50), para aportar su fuerza de trabajo acrítica.

En cambio aquellas acciones que son transformadoras, que buscan modificar las estructuras actuales, que inciden en la raíz de los problemas, ellas requieren de un participante que analice y reflexione las problemáticas de una manera crítica, que tome un papel protagónico en la determinación de un nuevo orden, que adquiera responsabilidades y compromisos en su propia definición como individuo y como sociedad.

Como lo entiende Sánchez (2000), es diferente una participación en la que el actor sólo está presente cuando se le informa; de una donde tiene que participar en la definición de las problemáticas y soluciones. Chambers (1997, citado en Salinas y Amador (2007) distingue tres modalidades de participación local dependiendo de la intencionalidad de quién solicita o promueva la participación de la sociedad: para encubrir y legitimar algunas acciones; para llevar a la población local al desarrollo de programas que ya han sido planeados y decididos sin ser consultados; para que la población local desarrolle su capacidad y poder para dirigir un proceso e incrementar su confianza y tomar sus propias decisiones.

En el mismo orden de ideas, el concepto de participación cobra diferentes sentidos de acuerdo a la tendencia de desarrollo que guía al programa en cuestión, es decir, la participación varía de un programa de desarrollo a otro siempre y cuando su lectura de la realidad y explicación de los fenómenos como la pobreza sean diferentes. En este sentido, interesa rescatar el análisis realizado por Corvalán y Fernández, (1998) quienes relacionan

---

<sup>3</sup> En el sentido que emplea Freire (2002), la diferencia entre ser un objeto o un sujeto, radica en la pasividad del primero, el cual no es conciente, ni responsable, ni decide, sólo responde a las soluciones planteadas por otros; y en la conciencia crítica del segundo, que lo coloca en la posición de hacer frente a sus problemas con responsabilidad, decidiendo, comprometiéndose, “reflexionando sobre sí mismo, sobre su tiempo, sobre sus responsabilidades, sobre su papel en la nueva cultura de la época...” (p.51)

tres perspectivas sociológicas desde la explicación que cada una de ellas da sobre el proceso de participación, la conducta de los participantes y los efectos de la participación. La primera corriente es la liberal, en ella se enfatiza la participación del individuo para la búsqueda de intereses individuales usando como medio la acción colectiva. La segunda es la acción integradora, y está relacionada con la modernización; en ella la motivación y decisión de asociarse responde a las necesidades y espacios determinados por terceros; se trata de participar para integrarse a un proceso ya definido. Por último, la tercera es la llamada de movilización colectiva, para que los individuos se asocien con otros necesitan compartir un motivo, una intención y una problemática; esta corriente considera a la participación como *“una acción fundamentalmente colectiva, con énfasis en la reivindicación de derechos y recursos y, con la intención de crear un actor colectivo capaz de llevar a cabo tales objetivos”* (1998, p.10).

Aparte de la naturaleza de los actos participativos, los hechos no siempre corresponden, la manera de conducir las actividades puede ser determinante en la definición de los participantes; es decir, aunque la intención de base sea la transformación estructural, si no se han desarrollado las condiciones para permitir que la participación sea formadora, liberadora, crítica, se puede caer en procesos contradictorios, como el ejemplo que brindan Salinas y Sánchez “[entendidos] como la asistencia irregular a las reuniones o que se da por costumbre u obligación. En consecuencia, los asistentes suelen ser pasivos y muestran poco interés en la discusión” (1999, p. 12), a pesar de que la intención original sea lo contrario.

La participación que promueven las OSC, que buscan la transformación de la sociedad, es una que forma a los participantes para que estos sean capaces de decidir; este tipo de formación permite que los sujetos sean concientes y propietarios de su vida. De acuerdo a Ilescas, Ruiz, y Martínez:

“la participación es un proceso mediante el cual las personas, grupos y comunidades asumen un papel protagónico en la construcción de espacios de vida democráticos y equitativos tomando como base el compromiso y la identificación con sus tradiciones; es la herramienta fundamental para impulsar el desarrollo local...” (2004, p.383).

Conforme se avanza, la participación toma un sentido más complejo, ya no sólo es tomar parte en algo, como un simple acto desprovisto de intenciones. Ahora también es

importante reconocerlo como un proceso que transforma a la gente que lo vive, y que se vuelve un medio para que alcancen los objetivos que se propone. La participación entonces se vuelve importante por su carácter formador y transformador del ser humano, entonces, lograr la participación de la población con la que trabajan es un fin y medio de trabajo para las OSC.

Siendo la participación un proceso, se entiende que los participantes puedan transformarse lentamente conforme lo experimentan, pasando por diferentes niveles de participación que implican mayor conciencia, habilidades organizativas y argumentativas, capacidad para analizar las problemáticas, etc. *“La participación es el resultado de un proceso, donde los agentes comunitarios van teniendo diferentes niveles [de involucramiento] hasta llegar al de la toma de decisiones”* (Ilescas, I. Ruiz, S. Martínez, A. 2004, p. 369)

En temas tan complejos como el desarrollo local autosustentable, se requiere del involucramiento de todos los habitantes de una población, o de una gran mayoría de ellos. La participación cobra un sentido de acción comunitaria.

### ***Participación comunitaria su definición e implicaciones***

Definir la participación comunitaria es una tarea muy difícil porque es una “idea” que está en continuo movimiento, sus características cambian de acuerdo a la situación que las provoca, de quiénes la dirigen y la hacen, y del significado que se le atribuye. Asimismo, cobra diferentes acepciones para los estudiosos del tema, y aunque comparten elementos comunes, no hay una definición igual a otra. Autores como Corvalán y Fernández proponen definiciones que intentan ser neutras, en las que caben un sin número de acciones comunitarias:

La participación puede ser entendida como la asociación del individuo con otro(s) en situaciones y procesos más o menos estructurados y en relación a objetivos finales medianamente claros y conscientes o bien a resultados no conscientes para el individuo pero significativos desde la perspectiva del sistema social. Mediante esta asociación o cooperación con otros, el individuo adquirirá un mayor ejercicio del poder... (1998, p.3).

Por otro lado, Salinas y Amador (2007), retoman el papel del actor como un elemento primordial en la definición de participación; para ellas es un término dinámico, que se construye permanentemente y se resignifica de acuerdo a la realidad social en transformación, y la definen como:

La acción intencionada de un colectivo para tomar parte en algún asunto con determinados propósitos. Participar tiene un valor como proceso donde el polo importante es quien realiza la acción de participar (¿quién? ¿Con qué motivaciones? ¿Con qué dinámica y mediante qué estructura), más que el objeto de su participación y sus logros ( p.18).

Dejando de lado las definiciones sobre el término, se presentan una integración construida a partir de diferentes componentes que intervienen en la participación comunitaria:

**Objetivos y/o problemáticas comunes.** La participación comunitaria es un movimiento de la población que busca el bienestar común, o que busca resolver un problema que les aqueja a todos, o a los excluidos y marginados; o a un porcentaje considerable de la población. Para Rotino, Urrea y Ledesma, la participación comunitaria es “*la forma en que una comunidad se organiza para el logro de objetivos definidos y de interés para el bienestar de los integrantes de dicha comunidad*” (2000, p. 184).

**Valores y visiones compartidas.** Implica estar de acuerdo en ciertas bases profundas, como la razón de moverse (p.e. cambiar las condiciones de vida que actualmente tienen y que lastiman a gran parte de la población), así como estar de acuerdo en la forma de resolver la situación (estrategias de solución).

**Tradición y formas para el trabajo comunitarios.** Aunque la finalidad de la participación no siempre es compartida y aceptada por todos, la sinergia o las reglas de la comunidad, obligan a cada persona a aportar su parte. Aún cuando los intereses particulares vayan en contra o existan conflictos entre grupos, existe un elemento que cohesionan y obliga, de cierta manera, a que los habitantes participen.

**Capacidad y esperanza:** la participación es proceso que fortalece la capacidad de la gente de involucrarse en la definición de su vida y su porvenir; aumenta la esperanza de un mundo, un pueblo, un lugar donde se puede vivir “bien” (ese vivir bien es subjetivo, desde la interpretación de cada sujeto, interpretación a veces compartida).

Casilla e Inciarte definen a la participación comunitaria como “*la acción humana de interacción e involucramiento en la consecución de un cambio o bien común*” (2004, p. 267). Para estas autoras, la participación vista como una acción, está compuesta por 4 elementos básicos interrelacionados entre sí y con el contexto: a) los **objetivos**: factores que motorizan o impulsan la acción, logros o resultados esperados, *el para qué* de la participación; b) **conocimientos**: oportunidades de formación e información básica que fundamenta la acción, *con qué* conceptos y significados se participa; c) **valores**: referentes, preceptos, premisas o creencias que dan fuerza a la decisión de involucrarse en una acción, *el por qué* de la participación; d) **estrategias**: procesos, formas y manifestaciones del acto participativo, *cómo* se realiza el proceso de participación, la organización necesaria. El contexto, por su parte, establece las orientaciones y posibilidades de la acción participativa.

Asimismo, la participación es vista como un proceso durante el cual, los actores se forman y aprenden conciente o inconscientemente. Los aprendizajes dependen de los valores que subyacen a las estrategias de acción participativa; por ejemplo, en algunas oportunidades de participación la gente puede aprender sobre justicia, porque se practica la justicia durante todas las acciones que se realizan, o puede formarse en la injusticia y aprender que esa es la mejor forma de actuar; o puede aprender sobre organización, una que sea democrática, justa, equitativa, o una que sea tirana, opresiva, dictatorial., etc. El proceso de participación puede permitir que la gente revalore sus raíces, su historia, sus capacidades; aumente la autoestima y la creencia en sus propias capacidades de cambiar su situación actual; fortalezca la esperanza y se sienta útil. Esto depende de la forma en que se lleve a cabo, los valores que se fomenten a través de las acciones, las reuniones, las formas organizativas, la distribución de las tareas, etc. Por su parte Montesinos indica que la participación comunitaria implica “*tomar parte en una situación, un proceso, una decisión, en un acto donde un sujeto se involucra y puede decidir sobre qué y cómo hacer de un problema colectivo una solución pública*” (2005, p.5).

Como proceso, no es todo o nada, la participación tiene efectos a veces instantáneos o lentos y progresivos en la gente. Al respecto Geilfus (2001) compara el proceso de participación con una escalera que lleva a los actores desde la pasividad completa hasta el control de su propio proceso de autodesarrollo, de pasivos a actores. El primer peldaño es la pasividad en la que las personas participan recibiendo información, no tienen incidencia alguna en las decisiones ni en la implementación del proyecto; el segundo escalón sería suministrar información, como responder encuestas, no se tiene influencia en cómo será

utilizada. El tercer nivel sería la consulta: las personas son consultadas por agentes externos que escuchan su punto de vista, pero no tienen incidencia en las decisiones que se tomen a partir de esa consulta; el cuarto peldaño es la participación por incentivos: las personas proveen trabajo u otros recursos a cambio de incentivos (materiales, sociales, educativos). En seguida aparece la participación funcional: se forman grupos de trabajo para responder a objetivos del proyecto, no se participa en la formulación de esos objetivos, pero sí en el monitoreo y ajuste de las actividades. El sexto escalón es denominado participación interactiva: grupos locales organizados participan en la formulación, implementación y evaluación del proyecto, se implican procesos de enseñanza-aprendizaje sistemáticos y estructurados, y la toma de control progresiva del proyecto. Por último se encuentran los grupos locales organizados que sin intervención externa tienen iniciativas propias, sólo requieren de asesoría técnica. En cada uno de estos escalones, el papel del actor cambia construyendo progresivamente un sujeto más activo.

Por otro lado, la participación requiere que exista estructura organizativa, reglas (implícitas y/o explícitas), distribución de tareas, roles, etc. Los mecanismos para que la participación se dé pueden estar anclados en las tradiciones de las comunidades o empezar a aparecer cuando es necesario. Estas estrategias o mecanismos de organización y división del trabajo permiten que toda la población participe de manera equilibrada en los asuntos de la comunidad. En el caso de los pueblos indígenas, se puede hablar de sus usos y costumbres, en el caso de las ciudades se habla de las leyes de contribución o de desarrollo social.

En términos ideales puede decirse que la participación comunitaria es la unión de los sueños y esperanzas de la gente, el aporte de un esfuerzo individual sumado, que genera un esfuerzo multiplicado; es vencer la apatía, el miedo, la desesperanza, la frustración, el dolor, las experiencias negativas, la búsqueda del beneficio individual por encima del daño a los demás; es la energía del pueblo que mueve a todos dentro de él, a mujeres, hombres, autoridades, exiliados (migrantes); rescata el amor a la tierra, a la vida, a la naturaleza, a vivir sin dañarla y tratando de mejorarla.

## **Elementos de la vida Comunitaria que impactan los procesos colectivos**

Con la finalidad de dar un panorama de los elementos de la vida comunitaria que están relacionados con las acciones colectivas, se presenta una revisión del concepto de comunidad y colectividad así como de la acción colectiva desde el campo de la sociología. No es la intención hacer una revisión exhaustiva, ni presentar teorías que expliquen a detalle cómo interaccionan los factores comunitarios en la acción colectiva; más bien, es un ejercicio en el que se presentan diversos componentes que pueden estar presentes en este estudio y que tienen efectos en el actuar de los sujetos de esta investigación; y presentes en las intervenciones locales de las OSC.

El término *comunidad* ha sido objeto de muchas reflexiones desde el campo de la sociología; se encuentra íntimamente relacionado con los estudios sobre la acción colectiva, en cuanto comparten escenarios y elementos comunes.

Por ejemplo, Fichter (2001) reconoce a la comunidad como un grupo de personas que están relacionadas de alguna manera, que comparten un sistema de valores y normas, donde hay funciones sociales y sentido de solidaridad con los demás. Asimismo, se entiende que actuando en comunidad, se obtienen resultados cuando la gente invierte sus esfuerzos individuales en unión con otros para lograr un objetivo común. Pero lograr que la gente una sus esfuerzos en un mismo proyecto, o se integre con el fin de obtener objetivos comunitarios, no es algo que sucede mágicamente; de hecho existen factores principales y auxiliares, que a decir de este autor, influyen en la integración de una comunidad. Los 3 factores principales son:

- **los valores y las normas consensuadas:** lealtad, democracia, fraternidad, progreso, conveniencia, igualdad, libertad.
- **la participación en las funciones comunes.** Las personas que realizan juntamente las cosas que creen vale la pena realizar, se ponen en estrecho contacto.
- **Múltiple participación de las personas en los diferentes grupos** con sus variadas pautas culturales.

Y 3 factores auxiliares:

- **Presiones exteriores, los peligros y amenaza de fuera,** a que responden los miembros de la sociedad. Si el peligro no es agobiante y hay esperanza de resistir

con éxito, la reacción se manifiesta en un aumento de cooperación. Los sacrificios comunes en una causa común, aún cuando sean molestos y desagradables, dan cohesión a la cultura e integración a la sociedad.

- **Control social y cultural**, mecanismos y técnicas más o menos deliberadas que utiliza la sociedad para asegurar la integración. La conformidad con las pautas de comportamiento se refuerza mediante las técnicas de la autoridad y la obediencia.
- Reconocer globalmente la **interdependencia de los intereses...** los intereses y los motivos de los distintos grupos son diferentes y separables, pero en la sociedad total muchos de ellos están en mutua dependencia.

En la reflexión de Argyris y Schon (analizados por Casilla e Inciarte, 2004), la Teoría de la Acción permite explicar la acción colectiva en las organizaciones comunitarias, donde el esfuerzo colectivo busca generar cambios. En ella se consideran que la acción colectiva está integrada por: **valores:** considerados como los principios rectores; **estrategias:** o acciones; **normas:** patrones o reglas; y **supuestos:** razones.

Hirschman (1984) por su parte propone que el surgimiento de la acción cooperativa puede ser por dos causas:

1) **Alguna experiencia común, generalmente adversa, a la que es sometido un grupo de personas.** Presión externa: agresión de la naturaleza; agresión de la sociedad (operadores voraces, grupos o individuos poderosos, Estado: “los pobres están habituados a su pobreza, que soportan en silencio y el asilamiento, pero el hecho de ser tratados con injusticia puede despertar en ellos capacidades insospechadas de indignación, resistencia y acción común p. 46)

2) **La movilización previa:** principio de conservación y mutación de energía social.

Por su parte, Saavedra S. y Contreras I. (2001), identifican factores que debilitan la participación organizada de las comunidades, entre ellos se encuentran: organismos gubernamentales encargados de fomentar la participación, pero que están burocratizados y mantienen estructuras rígidas que frenan la participación; el favorecer la apatía de la gente frente a sus propios líderes; los programas con métodos educativos orientados a estimular la participación pero que se plantean de forma autoritaria, obviando la participación



comunitaria; se ha generado frustración en las comunidades porque se ejecutan numerosos proyectos que exigen el apoyo popular a los cuales no se les da término o seguimiento, corrupción en los proyectos que dan muestra de dejar beneficios. Las comunidades no han observado estrategias reales de auto-sustentación.

Autores como Smelser consideran que el comportamiento colectivo “*es una movilización basada en una creencia que redefine la acción social*” (1995, p.20). Las creencias pueden ser de diversas clases: evaluaciones de una situación, anhelos y expectativas.

Zapata (2005) analiza diferentes enfoques de la acción colectiva dependiendo del tipo de efecto que resulte de ella. Clasifica la acción en:

- La acción colectiva orientada al cambio estructural
- La acción colectiva orientada por el restablecimiento del orden estructural
- La acción colectiva como búsqueda de integración al orden político.
- La acción colectiva como cambio por medio del movimiento

Este último enfoque considera que los actores no son definidos desde criterios externos, es decir “*no responden a una situación sino que suscitan su movilización a partir de su propia conciencia... el sujeto es actor de sus proyectos, ambiciones, inventor de modos mediante los cuales resuelve sus carencias y necesidades; creador de las formas culturales que le darán satisfacción intelectual o espiritual*” (*ibid*, p. 63). Aunque mediados por las problemáticas que enfrentan, las necesidades o carencias; el verdadero actor no sólo actúa por instinto, sino porque es conciente de su calidad de sujeto capaz de hacer cambios, y con herramientas culturales que lo respaldan.

Por otro lado, Touraine sostiene que la acción colectiva ha sido reducida por el pensamiento occidental que afirma que es la defensa colectiva del interés principalmente individual. Para él, la acción colectiva cobra sentido cuando “*se dirige a los valores, la solidaridad, las representaciones, al mismo tiempo que a intereses a menudo difíciles o imposibles de definir en sí mismos*” (1989, p. 99). En su reflexión sobre las sociedades Latinoamericanas, explica que existe una interrelación entre la vida privada y la pública, entre

las pertenencias colectivas y el interés individual. Entre los factores que afectan la acción colectiva, las formas tradicionales de dominación social son un elemento que la limita.

En el mismo orden de ideas, Castañeda y Guitián (2002) confirman que actualmente la reflexión sociológica sobre la acción colectiva considera que los sujetos son capaces de construir su mundo y decidir su destino a partir de su capacidad para tomar decisiones, para reflexionar sobre su propio actuar.

Por otro lado, Pizzorno (1989 en Revilla 1994), considera que la acción colectiva es un proceso de identificación, que permite al sujeto inscribirse en un *círculo de reconocimiento*, reconocerse y ser reconocido, así como rescatar los valores desde los cuales establece sus preferencias y expectativas. Tener una identidad colectiva refuerza la identidad personal, disminuyendo la incertidumbre sobre el propio futuro. Esta identidad colectiva *“define la coincidencia entre el interés colectivo y el interés individual... si comparto una identidad colectiva, si me identifico con un grupo de individuos, actuaré a favor de los intereses colectivos”* (p. 21).

A este respecto, es preciso incluir el sentido que tiene lo colectivo para los grupos indígenas de México, en tanto que se inscribe en una cosmovisión distinta a la occidental. Sobre la comunalidad indígena habla Benjamín Maldonado, quién afirma que *“la vida india en Mesoamérica está caracterizada por su carácter colectivista, siendo éste un modo de vida normal que va más allá de la característica cultural en tanto representa “un valor central, definitorio, del ser indio”* (2003, Introducción, parf. 2). Para el autor, la comunalidad (expresión de la colectividad india) tiene como características básicas la reciprocidad y la participación mediante el trabajo, desde las cuales se construye lo colectivo. La comunalidad y sus formas de expresión (el trabajo) representan no sólo una obligación, sino una

“sensación de pertenencia: cumplir es pertenecer a lo propio, de manera que formar parte real y simbólica de una comunidad implica ser parte de lo comunal [...] quienes se niegan al trabajo comunal [...] o rechazan los cargos en que son nombrados [...] están expresando que no desean ser o sentirse parte de la comunidad, y por ello llegan a perder sus derechos e incluso a ser expulsados [...] no se puede dejar de servir a la comunidad. Más aún, quienes han migrado [...] no pueden trabajar cotidianamente en la comunidad, pero si expresan su voluntad de ser parte de ella a través de enviar dinero para las fiestas, buscar personas que cubran sus servicios o regresan cuando son electos en cargos [...] (la igualdad de los miembros de la comunidad está estrechamente ligada al cumplimiento de las obligaciones, por lo que los derechos

individuales no pueden ejercerse independientemente de las obligaciones colectivas)<sup>4</sup>”  
(Una aproximación sintética, par. 4).

En el mismo orden de ideas, Díaz (2001) presenta los elementos que definen la comunalidad india mexicana:

- La Tierra, como Madre y como territorio.
- El consenso en asamblea para la toma de decisiones.
- El servicio gratuito, como ejercicio de autoridad.
- El trabajo colectivo, como un acto de recreación.
- Los ritos y ceremonias, como expresión del don comunal.

Cabe mencionar que la vida comunitaria en contextos indígenas tiene características especiales que no deben ser omitidas, a riesgo de juzgar las acciones que en ella suceden desde perspectivas que reducen y limitan su comprensión.

### **Recapitulación de conceptos de apoyo.**

A manera de síntesis se retoman los conceptos más importantes de la literatura presentada. En relación al tipo de desarrollo que se considera deseable, éste se identifica con el desarrollo autosustentable, que es aquel que busca el equilibrio ecológico, económico y social, con un componente de justicia social que favorezca a los grupos oprimidos y excluidos, y que rescate y respete sus herencias culturales. Es necesario fortalecer las acciones de *desarrollo* en el ámbito local y regional que buscan fortalecer la participación y la organización de la población.

Generalmente estas acciones de desarrollo local, se favorecen desde las OSC que buscan la transformación de la sociedad y de las relaciones de poder. Las OSC que buscan la formación de la población porque consideran que tratan con sujetos que tienen la capacidad para *pensar* y *hacer* su propio desarrollo, no ven en la gente seres necesitados e impedidos. Estas organizaciones utilizan la participación como un medio que les permite alcanzar los objetivos de desarrollo planteados, y también como un fin en sí mismo, pues saben que

---

<sup>4</sup> El paréntesis es copia del texto original

cuando la gente participa tiene oportunidad para transformarse, para desarrollar cualidades y capacidades que les permitan tener una ingerencia cada vez mayor en la definición de su destino. De manera que las OSC fomentan, principalmente, el desarrollo de la capacidad autogestiva de la gente a través de la participación en acciones que buscan dar solución a problemáticas concretas, y transformar el lugar que habitan; asimismo, respetan e integran los aspectos contextuales en sus propuestas de trabajo.

Sobre la participación se entiende como un proceso dinámico que transforma a la gente mientras ésta lo experimenta, tiene una clara función formativa. La participación comunitaria o colectiva implica un proceso de involucramiento de todos o casi todos los habitantes de un pueblo. Requiere que se compartan visiones de futuro y escenarios de desarrollo, valores, principios, problemáticas, objetivos, intereses, esperanzas; hace uso de las formas tradicionales de organización y participación en iniciativas de beneficio colectivo.

En lo que se refiere a la comunidad y la acción colectiva, cabe mencionar que no existe una comunidad ideal, las personas que habitan un pueblo están en constante negociación de valores, intereses, deseos, principios, etc. Sin embargo, viven bajo ciertas normas sociales que los ayudan a convivir y a afrontar problemáticas comunes; además en el caso de las comunidades con raíces indígenas, el sentido de pertenencia está fuertemente presente y ejerce un influencia decisiva en el involucramiento de la gente en acciones colectivas.

### **Aspectos poco estudiados.**

La participación de los beneficiarios en las propuestas de desarrollo, planteadas desde las organizaciones civiles, ha sido objeto de varios estudios (Sanabria, 2001; Godoy y Díaz, 1997; Van Dam, s/f; UCC, 1997, entre otros). Sin embargo, estas investigaciones no presentan un panorama suficientemente claro de los factores o elementos que influyen en la participación local; por lo general priorizan la perspectiva de la organización promotora, los aprendizajes que sus integrantes han construido a lo largo de los proyectos, sus éxitos y fracasos, etc.; dejando en un segundo plano la percepción de los actores sociales sobre su proceso de participación. Tampoco ha sido suficientemente estudiado el impacto en la participación de los elementos comunitarios en contextos indígenas.

Queda insistir en que la participación comunitaria es un elemento esencial en el desarrollo local autosustentable; no sólo para ejecutar acciones sino como un proceso de formación que permite a los sujetos plantearse un panorama futuro de acuerdo a sus valores, utilizar sus propios mecanismos de organización y control; es un proceso en espiral que fortalece a la gente y le da el poder para decidir y hacer *su* desarrollo. Asimismo, la dinámica de las comunidades, sus componentes al interactuar influyen de alguna manera en el involucramiento conciente de la población en programas de desarrollo que implican acciones colectivas.